

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2019 – 0122 00

De acuerdo con lo solicitado por la apoderada de la parte actora y lo dispuesto en el artículo 116 del C.G.P., el Despacho RESUELVE:

1. Ordenar el desglose del contrato de arrendamiento el contrato de arrendamiento suscrito entre el señor JOSE VICENTE ROJAS ROJAS como arrendador e ISAAC PARRA MUÑOZ Y MARIA AVILA CARO como arrendatarios, respecto del local ubicado en la Avenida Pepe Sierra número 26-71 de la ciudad de Bogotá, aportado como base de la presente acción.
2. Déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

ASO

¹ Estado electrónico número 131 del 28 de septiembre de 2021

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7aa0eabc1f19bc2af1577cee1adfece7b52c78d24b1bb9a879edac85098e564c**

Documento generado en 27/09/2021 06:30:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>